



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADO

Decreto N° 2180
Fecha: 05/12/2024

CPDE. EXPTE. N° **6635-HCD-2024** –
DESPACHO N° 104 - COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACION

VISTO

El Expediente N° **6635-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Cultural y Municipal el Programa “Jóvenes y Memoria”; y

CONSIDERANDO

Que Jóvenes y Memoria es un programa socioeducativo destinado a juventudes para investigar y abordar, con la memoria como eje y la promoción de derechos como herramienta, las problemáticas presentes vinculadas a la vulneración de derechos humanos;

Que es una iniciativa de la Comisión Provincial por la Memoria, que comenzó a funcionar en 2002 en la provincia de Buenos Aires hasta replicarse en distintos puntos del país. Por decisión del Ente Público Espacio Memoria y Derechos Humanos, se conformó la regional CABA desde el ex Centro clandestino de detención tortura y exterminio ESMA;

Que está destinado a escuelas secundarias y organizaciones sociales juveniles. Promueve en el ámbito educativo la reflexión del pasado reciente y de los derechos humanos, a través de la elaboración de trabajos de investigación realizados por las juventudes, cuyo objetivo es problematizar sus propias realidades y experiencias tejiendo puentes entre el pasado y el presente;

Que el cierre se desarrolla en los complejos turísticos de Chapadmalal en el marco de un encuentro de las regionales de todo el país en el que quienes participaron comparten sus investigaciones y producciones;

Que la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) es un organismo público autónomo y autárquico, creado en 1999, que promueve e implementa políticas públicas de memoria y derechos humanos;

Que en 2002, con la premisa de que las nuevas generaciones debían ser protagonistas de los procesos de memoria y la defensa de los Derechos Humanos, la CPM creó el programa Jóvenes y Memoria. En estos 22 años, participaron 227.000 jóvenes y 26.500 educadores de los 135 municipios bonaerenses;

Que en 2002, la CPM creó su primer programa de intervención para las violaciones de Derechos Humanos cometidas en el presente: el Comité Contra la Tortura, un órgano de control y monitoreo de los lugares de encierro y las políticas de seguridad. En este tiempo, se realizaron más de 2.500 inspecciones y más de 60.000 denuncias y presentaciones por hechos de torturas o malos tratos. En reconocimiento a esa labor, en 2019 la CPM fue designada Mecanismo Local de Prevención de la Tortura en la provincia de Buenos Aires;

Que durante el presente año, ya cumplidos cuarenta años ininterrumpidos de Democracia en Argentina, el curso pretende también ser un aporte para pensar la Democracia como el marco social y político de un proceso colectivo de conquista de derechos, reconociendo el rol fundamental que cumplen las escuelas en la democratización de la vida en común;

Que consideramos que este curso puede constituir una oportunidad para que en todos los espacios escolares se reconozca la importancia de la vida democrática, sus instituciones y la convivencia democrática en las escuelas; comprometiéndonos colectivamente al fortalecimiento de la Democracia que supimos conseguir. Actualmente, el Programa Jóvenes y Memoria está coordinado por un equipo interinstitucional compuesto por el Área de Pedagogía de la Memoria del Espacio para la Memoria Campo de La Ribera, y el equipo: «Jóvenes y Memoria en el Campo de la Ribera», que cuenta con la co-gestión de la Secretaría de Extensión y el Programa de Derechos Humanos de la FFyH.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6635-HCD-2024**.-

MODALIDAD Y CRONOGRAMA 2024

A lo largo de los 22 encuentros anteriores participaron del Programa Jóvenes y Memoria 227.000 jóvenes, 15.000 equipos de investigación, 26.500 docentes y coordinadores. "Para nosotros el Programa Jóvenes y Memoria, es también parte del cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado tanto en políticas de memoria y en políticas reparatorias. Porque uno de los hechos centrales en estos temas es el tema de la educación, la cuestión de la formación de las nuevas generaciones en la memoria y en la y en la y en la observancia de los derechos humanos", reflexionó Raggio.-

Escuelas que van a participar de dicha jornada

- EES N° 42 Referente Lezcano Mauro
- Santa Cecilia. Referente Bernal Emanuel
- EES N° 7 Referente Piccolomini Belén
- EEST N°3 Referente Miño Juan
- Maria Teresa. Referente Frias Jose Manuel
- EES N° 12 Referente Ledesma Paola
- EES N° 30 Referente Lescano Ignacio
- EES N° 24 Referente Peret Billordo Carolina
- Rosario Vera Peñaloza Referente Madroñal Carina
- EES N° 16 Referente Perez Alicia
- EES N° 46 Referente Garcia Guadalupe
- EESN° 15 Referente Balbuena Natalia

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA:

O R D E N A N Z A N° 6617

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Municipal el Programa "Jóvenes y Memoria".-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a y Entidades de Bien Público del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 21 de Noviembre de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **CRA. ANDREA ALISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
21/11/2024